

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22839 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Tronchoni Albert, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 102/2013 y Número de Identificación General número 36038 47 1 2013/0000164 se ha dictado en fecha 20 de mayo de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor A Sampana Obras y Servicios, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36535581, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al tomo 3251, folio 100, hoja PO 41273, inscripción primera de la hoja, y domicilio social en calle Italia, número 35-37, entresuelo, oficina 5, Monteporreiro de Pontevedra.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a la letrada doña Elisa Margarita Salinas Márquez, con Documento Nacional de Identidad número 44831265-X con despacho profesional en Rúa Forcarey, número 4, bajo, 36680 – A Estrada, teléfono 986571099, fax 986571708 y correo electrónico: concursoasampna@gmail.com.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 20 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial,

ID: A130034710-1